



RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTROL Y VALORACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CUBRIR UNA PLAZA LABORAL INDEFINIDA DE JEFE/A DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN PÚBLICA, ADSCRITO AL ÁREA DE ASESORÍA JURÍDICA (TASA DE REPOSICIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023)

Reunida el 17 de febrero de 2025 la Comisión de Control y Valoración del concurso público para la contratación externa de una plaza laboral indefinida de jefe/a de departamento de Licitaciones y Contratación Pública, adscrito al área de asesoría jurídica.

Una vez comprobada la documentación presentada por el/la aspirante identificado/a con el correo electrónico: lic*****acosol@gmail.com, resuelve:

Adjudicar provisionalmente la plaza laboral indefinida de jefe/a de departamento de Licitaciones y Contratación Pública, adscrito al área de asesoría jurídica.

En el plazo de 5 días naturales, a contar desde la publicación en la página Web de **ACOSOL, S.A.**, la adjudicación provisional de la plaza ofertada, el/la adjudicatario/a deberá presentar en el Servicio de Gestión de Personal de **ACOSOL, S.A.** certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad y de no poseer ninguna causa de exclusión de capacidad funcional que impida el normal desempeño de las tareas habituales del puesto de trabajo al que aspira.

La no presentación de dicho certificado médico, o su presentación incompleta, anulará toda opción a obtener la plaza de la convocatoria.

Dicho certificado médico deberá ser refrendado por el Servicio de Vigilancia de la Salud de **ACOSOL S.A.** en el reconocimiento médico a realizar, previo a la contratación laboral

